

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 21 de julio de 2008.

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiún de julio de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 806-08-R, CALLAO 21 de julio de 2008, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 200-2008-D-FCNM (Expediente Nº 127493) recibido el 20 de junio de 2008, por cuyo intermedio el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la Resolución Nº 010-2008-CG-FCNM, por la que se designa como Directora de la Escuela Profesional de Matemática a la profesora Lic. SOFÍA IRENA DURÁN QUIÑONES.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que estipula el Arts. 147º y 150º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 170-93-R del 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución de Consejo Universitario Nº 108-93-CU del 09 de diciembre de 1993, las Escuelas Profesionales son órganos de línea de la Facultad, encargadas de la formación académica y profesional; en tanto, que el Director de la Escuela Profesional, concordante con el Art. 29º del Estatuto es elegido por el Consejo de Facultad entre los docentes principales o asociados de la misma especialidad de la Escuela por un período de dos (02) años;

Que, por Resoluciones Nºs 834-05-R y 562-07-R de fechas 22 de agosto de 2005 y 15 de junio de 2007, respectivamente, se designó y encargó, sucesivamente, como Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS, por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2007, y del 01 de abril al 31 de diciembre de 2007;

Que, con Resolución Nº 047-2007-D-FCNM se encargó como Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS, a partir del 01 de enero de 2008, hasta la elección del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2008;

Que, mediante la Resolución Nº 010-2008-CG-FCNM de fecha 31 de enero de 2008, se designa como Directora de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a la profesora asociada Lic. SOFÍA IRENA DURÁN QUIÑONES, a partir del 01 de febrero de 2008, y por el período de Ley;

Que, el Art. 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Que, el Art. 442º del Estatuto de la nuestra Universidad precisa que son incompatibles entre sí el ejercicio simultáneo en los cargos de: Rector, Vicerrector, Decano, Director de Escuela,

Director del Instituto, Directores y Jefes de Oficinas o de Órganos Académicos y Administrativos;

Estando a lo glosado; a los Informes N°s 065-2008-UR-OPLA, 1320-2008-UPEP/OPLA y Proveído N° 10257-2008-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 30 de junio de 2008; al Informe N° 249-2008-OP de la Oficina de Personal de fecha 09 de julio de 2008; al Informe N° 546-2008-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 15 de julio de 2008; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

- 1° **ENCARGAR**, en vía de regularización, como Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor **Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS**, a partir del 01 al 31 de enero de 2008.
- 2° **AGRADECER**, al profesor **Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao, en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Matemática, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, cargo ejercido desde el 01 de abril de 2005 hasta el 31 de enero de 2008.
- 3° **DESIGNAR**, en vía de regularización, como **Directora de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**, a la profesora **Lic. SOFÍA IRENA DURÁN QUIÑONES**, a partir del 01 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2010.
- 4° **DISPONER**, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que la mencionada docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor los beneficios económicos y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de su gestión.
- 5° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; FCNM; EPM; DA; OPLA; OCI; OAGRA;
cc. OGA, OPER; UR; UE; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.